



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 18 DIC 2019

RES.H.N° 2271/19

Expte. N°4029/19

VISTO:

La resolución H.N° 1553/19 y H. N° 1883/19, mediante la cual se realiza el llamado a Concurso Cerrado General de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Administrativo para el Departamento de Posgrado, categoría 07 – del Agrupamiento Administrativo de la Planta de Personal y Apoyo Universitario, de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

QUE conforme a lo establecido por el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de personal de apoyo universitario de la Universidad Nacional de Salta, Resolución CS 230/08, se procedió a dar cumplimiento a las pertinentes etapas de evaluación de antecedentes y prueba de oposición;

QUE por Resolución H. N° 2151/19 se aprueba el Dictamen del Jurado que entendió en la evaluación de los postulantes;

QUE en consecuencia corresponde proceder a designar a la Srta. Mariana Anabel de los Ángeles Rodríguez en el cargo tramitado en las presentes actuaciones;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la Srta. Mariana Anabel de los Ángeles RODRIGUEZ - DNI N° 32.631.088 – en el cargo de Auxiliar Administrativo para el Departamento de Posgrado, Categoría 07, del Agrupamiento Administrativo del Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Humanidades, a partir de la efectiva toma de posesión.

ARTICULO 2°.- DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente resolución, el agente deberá presentarse en Dirección General de Personal a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo (es deber del agente actualizar su legajo personal, cuando se produzcan cambios en su situación de revista).





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES.H.Nº 2271/19

Expte. Nº4029/19

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que una vez cumplimentado la formación y/o actualización del legajo personal, podrá tomar posesión del cargo para el cuál ha sido designada, desconociendo esta Institución toda prestación de servicios con fecha anterior al cumplimiento de lo requerido en el artículo precedente, lo cual condiciona parcialmente el cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 1º.

ARTÍCULO 4º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, al cargo vacante de igual jerarquía y categoría, por la promoción de la Sra. Silvia Mirta Guaymas.

ARTICULO 5º.- NOTIFIQUESE a la interesada, comuníquese a Dirección General de Personal, Dirección de Posgrado, Dirección Administrativa Contable, Dirección Administrativa Académica, Departamento de Personal de la Facultad, OSUNSa. Publíquese en el Boletín Oficial.


Lic. GABRIELA CARETTA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. CATALINA BULIBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa